Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 14 de 2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN, ORIENTADAS A FORTALECER LA GOBERNANZA POR EL AGUA Y LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO CON ORGANIZACIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SUS COMUNIDADES USUARIAS

CONTRATISTA: FUNDACION CONSTRUYAMOS FUTURO CONSTRUFUTURO

PLAZO: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: El presupuesto oficial del convenio es de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($342.857.143)

APORTES CVC: La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, dispone de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($240.000.000) que equivale al setenta por ciento (70%) del valor total del convenio

APORTES CONVINIENTE: El conviniente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 092 del 2017, proporcionará un aporte por valor de CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($102.857.143) que equivale al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1060 de ENERO 29 DE 2026

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Municipio de Santiago de Cali, el día 30 de enero de 2026, siendo las 2:00 PM se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC: **GUILLERMO PAZ MUÑOZ** quien actúa en nombre y representación de la **FUNDACION CONSTRUYAMOS FUTURO CONSTRUFUTURO** y **GLORIA BERENICE SUAREZ VERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.160.438 expedida en la ciudad de Palmira, quien actúa en su calidad de **SUPERVISORA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del **CONVENIO CVC No. 14 de 2026**, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado,

luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 30 de enero de 2026

Fecha de Terminación: 29 de noviembre de 2026

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali, el día 30 de enero de 2026

LA SUPERVISORA, **POR EL CONTRATISTA,**

Gloria B. Suarez
GLORIA BERENICE SUAREZ VERA

GUILLERMO PAZ MUÑOZ